

ORDENANZA 3366/2025

VISTO:

El Expediente N° 235/2025, el Mensaje N° 062/2025, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de suscribir entre la Municipalidad de Tostado y el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, el Convenio de Cooperación "Programa para Mantenimiento de Edificios Afectados a la Red de Salud Pública de Santa Fe", de acuerdo al Decreto N° 2911/2024.

Que, ambas partes acuerdan coordinar las refacciones tendientes a la preservación, conservación y mantenimiento del edificio ubicado en la calle Vuelta de Obligado y Ruta 2 de la ciudad de Tostado, en el que funciona el HOSPITAL S.A.M.Co TOSTADO "Dr. Alfredo Rosetani".

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Autorízase al Intendente de la Municipalidad de Tostado, Andrés Cagliero, D.N.I. N° 27.359.534, a suscribir Convenio de Cooperación del "PROGRAMA PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS AFECTADOS A LA RED DE SALUD PÚBLICA DE SANTA FE" y/o toda documentación que sea necesaria con el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, representado en este acto por Silvia Susana Ciancio, de acuerdo al Decreto Provincial N° 2911/2024.

ARTICULO 2º)- Facúltase al DEM a recibir, administrar e invertir los fondos del Convenio de Cooperación mencionado en el artículo 1º de la presente, los cuales provienen del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, por un monto de Pesos Diez millones con 00/100 (\$10.000.000,00), y/o la suma que en definitivamente se apruebe y/o lo que en el futuro se otorguen.

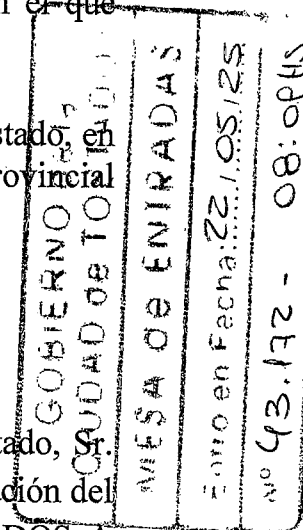
ARTICULO 3º)- Autorízase al DEM a incorporar en el presupuesto 2025 los fondos provenientes del convenio con sus actualizaciones y/o modificaciones y/o ampliaciones, si correspondiere y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

ARTICULO 4º)- De Forma.

ARTÍCULO 5º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe

RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado





TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa

Por tanto

Tóngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese
públicamente y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRÉS CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3366/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA,
A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberativo
Ciudad de Tostado

LUCIANO A. L.	
CIUDAD DE TOSTADO	
MESA DE ENTRADAS	
Entró en Fecha: 22.1.25.125.	
N° 43.172 -	08:04HS